

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado de defensa de la margen izquierda del río Guadalquivir en Sotogordo» a «Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería, S. A.».

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 15 de marzo de 1966, página 3110, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea séptima del texto, donde dice: «... presupuesto de contrata de 82.728.000,91 pesetas...», debe decir: «... presupuesto de contrata de 82.728.001,91 pesetas...».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de febrero de 1966 por la que se aprueban los programas que se citan, correspondientes a las enseñanzas de la especialidad de Pediatría y Puericultura en los estudios de Ayudantes técnicos sanitarios.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3524/1964, de 22 de octubre, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar los programas adjuntos correspondientes a las enseñanzas de la especialidad de Pediatría y Puericultura establecida por el Decreto mencionado en los estudios de Ayudantes técnicos sanitarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

PROGRAMAS DE LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRIA Y PUERICULTURA PARA LOS AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS

CURSO PRIMERO

1. Concepto de Pediatría y Puericultura. Evolución histórica. Los Ayudantes técnicos sanitarios en Pediatría.
2. Demografía y estadística. Mortalidad infantil.
3. Caracteres generales del niño normal. Clasificación de las edades de la vida. Crecimiento y desarrollo (fonderal, estatural, esquelético, etc.).
4. Dentición. Desarrollo de las funciones estáticas, psíquicas y motores del niño normal.
5. Higiene general del lactante; cuidados de limpieza (un año). Cuidados del biberón, etc. Vestidos. La cuna y ropa de cuna. El chupete. El sueño del niño, etc.
6. La habitación del niño. Salidas. Temperatura. Pulso. Respiración. Cuidados educativos.
7. Lactancia materna. Su utilidad. El calostro. Subida de la leche. Composición de la leche de mujer. Técnica de la lactancia materna. Lactancia mercedaria. Higiene de la madre nodriza. Destete.
8. Dificultades y obstáculos de la lactancia natural: de la madre, del niño, etc. Lactancia mixta: indicaciones y técnica.
9. Lactancia artificial. Consideraciones generales. Leches colectivamente empleadas. Higiene de la leche. Esterilización de la leche. Métodos domésticos e industriales.
10. Leches preparadas, condensadas y en polvo.
11. Leches osidificadas: naturales (babeurre), albuminosas, etcétera). Artificiales. Leches vegetales.
12. Técnica de la lactancia artificial en el primero y segundo semestre de la vida.
13. Alimentación del niño de uno a tres años.
14. Profilaxis de las enfermedades infecciosas en general.
15. Primovacuna antivariólica.
16. Vacunación contra difteria, tétanos, tos ferina.
17. Vacunación antipoliomielítica.
18. Prevención y vacunación contra la tuberculosis.
19. Higiene física del niño.
20. Enfermedades del recién nacido. Mortalidad neonatal. Patología de origen materno.
21. Malformaciones congénitas. Etiología y problemas generales.

22. Traumatismo de origen obstétrico. Hemorragias en el recién nacido.
23. Anoxia del recién nacido.
24. Ictericias del recién nacido. Parálisis en el recién nacido.
25. Infecciones más frecuentes.
26. El síndrome de la membrana.
27. Definición, caracteres generales y clasificación del niño prematuro.
28. Cuidados del niño prematuro. El niño posmaduro.
29. Aparato digestivo. Caracteres anatómicos y fisiológicos. Caracteres de las heces.
30. Dispepsias y enteritis agudas. Síndrome diarreico.
31. Diarreas crónicas.
32. Estomatitis. Patología dentaria.
33. Vómitos, causas y consecuencias.
34. Malformaciones del aparato digestivo.
35. Apendicitis y peritonitis en la infancia.
36. Síndrome de oclusión intestinal.
37. El niño con dolor abdominal.
38. Parasitosis intestinal.

CURSO SEGUNDO

1. Distrofias. Estados de desnutrición.
2. Hipovitaminosis. Raquitismo.
3. Síndromes clínicos por carencia de sales y de agua.
4. Aparato respiratorio. Malformaciones.
5. Infecciones de las vías aéreas superiores. Amigdalitis. Abscesos retrofaringeos.
6. Hemorragias nasales. Laringitis aguda. Cuerpos extraños.
7. Inflamación pulmonar en el niño.
8. Pleuresia. Neumotórax Enfisema, especialmente en el lactante.
9. Aparato circulatorio. Malformaciones.
10. Asistencia al niño cardiópata.
11. Anemias. Púrpura. Etiología.
12. Aparato genitourinario. Malformaciones.
13. Infecciones del aparato urinario.
14. Sistema nervioso. Malformaciones.
15. Parálisis cerebral. Asistencia especial.
16. Convulsiones.
17. Estados comatosos en la infancia.
18. Deficiencia mental. Alteraciones visuales más importantes.
19. Pubertad normal y patológica.
20. Patología del crecimiento.
21. Infecciones por virus. Estudio especial de la poliomiélitis.
22. Difteria. Asistencia especial.
23. Tos ferina, gripe, parotiditis.
24. Infección estafilocócica. Problema hospitalario.
25. Infección estreptocócica Escarlatina.
26. Infección meningocócica. Meningitis.
27. Salmonelosis y shigelosis en el lactante.
28. Formas especiales de la tuberculosis en el lactante.
29. Micosis más frecuentes.
30. Sífilis en el recién nacido y lactante.
31. Enfermedades parasitarias más frecuentes.
32. Asistencia especial al niño infectocontagioso.
33. Dermatosis más frecuentes. Asistencia al niño con eccemas.
34. Accidentes en la infancia. Prevención.
35. Intoxicaciones más frecuentes.
36. Urgencias en pediatría.

ORDEN de 5 de marzo de 1966 por la que se adscribe una dotación vacante de Profesor de entrada de la Escuela de Málaga a la plantilla de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila, aplicada a la enseñanza de «Historia del Arte».

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga una dotación de Profesor numerario de entrada, y en atención a las necesidades de la enseñanza derivadas de la implantación en las Escuelas de dicho grado del plan de estudios establecido por Decreto 2127/1963, de 24 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se suprime en la plantilla de personal docente de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga una dotación de Profesor numerario de entrada, aplicada actualmente a la enseñanza de «Dibujo lineal» y que se encuentra vacante.

Segundo.—Dicha dotación quedará adscrita en lo sucesivo a la plantilla de la Escuela de Avila y aplicada a la enseñanza de «Historia del Arte».

Tercero.—De las dos dotaciones de Profesores encargados de curso que actualmente tienen asignadas la plantilla de la citada Escuela de Avila, una quedará aplicada en lo sucesivo a la enseñanza de «Corte y Confección», con la remuneración de 9.600 pesetas anuales, y la otra a la enseñanza de «Derecho usual y Nociones de Contabilidad y Correspondencia Comercial», con la remuneración de 8.000 pesetas anuales, a percibir ambas con cargo al crédito número 348.118/2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.